

donde emana. Expresa allí "la historia de los Incas, que oyó contar a su madre y a sus parientes maternos, y la de la conquista del Perú que escuchó de su padre el capitán y a sus contemporáneos, y de la que él mismo pudo ver todavía una cauda dramática y sangrienta son las que nutren y hacen vivo su íntimo anhelo de escritor"⁹.

Otra de las personalidades más egregias de América, Ricardo Rojas tiene sinceros y penetrantes juicios como éste: "Los Comentarios sin duda influyeron en Campanella, Harrington y aun en la concepción de obras como los Incas de Marmontel o la Alzira de Voltaire; pero ello no es motivo para igualar esas concepciones imaginativas y trasnochadas con el libro de Garcilaso, en el cual hay una auténtica verdad de fondo que nace del espíritu de su autor y de tradiciones confusas, pero no maliciosas ni insostenibles, ante las nuevas investigaciones de la ciencia. También se puede decir que los Comentarios influyeron sobre Rousseau y sobre Fourier, en cuanto nos dan embellecida la vida del hombre natural y en cuanto describen una sociedad comunista, *Modelo de las utopías proyectadas después por Garcilaso*, pero aun siendo ello verdad los Comentarios son libros de otra especie. *Conviene cuidarse de tales analogías* si se quiere entender esta obra compleja, profunda y única"¹⁰.

La autoridad de Ricardo Rojas está bien cimentada para hacer la réplica a las antojadizas suposiciones del autor del libro que comentamos.

Manuel Baquerizo.

JUAN BENAYAS, *Los Mitos Comunistas, Socialistas y Colectivistas del Perú Prehispano*. Lima, Ed. Lumen, S. A., 1951. 157 p.

Un estudio objetivo de la tesis planteada, nos conduce a dividir esta nota en tres partes, con lo que esperamos realizar una crítica ordenada de la obra.

a) *Fuentes e interpretación de textos*.— En la p. 13 el autor dice: "Nadie ha envilecido tanto a los indígenas como Garcilaso de la Vega", para afirmar en seguida: "es muy humano que los Comentarios Reales encubran muchos hechos desdorosos para los antecesores maternos de Garcilaso y trate éste de justificar a sus consanguíneos, ¿qué autor no hace otro tanto, si escribe las visicitudes porque atravesó su patria? y, acaba: "no es prudente desdeñar sus relatos a ciegas". (pp. 17-18).

El primer error no necesita rectificación; todos saben cual fué la intención del Inca al escribir sus Comentarios Reales; a lo segundo cumplimos con recordar al autor la siguiente frase de Rafael Altamira: "*La historia debe decir la verdad y toda la verdad de lo que la humanidad ha hecho aunque quien la escriba desee ardientemente que se modifique en lo futuro*". Parece que el padre Benayas ha olvidado lo que tan categóricamente afirma en la p. 5 donde dice que "*la Historia es la Historia; y mal que nos pese debemos acatarla, nos guste o nos desagrade*". A lo tercero debemos decir que a Garcilaso nunca se le ha desechado a ciegas y que muchos de los errores que hoy día lamentamos provienen de haber aceptado su versión sin miramientos.

⁹ Aurelio Miró Quesada, *El Inca Garcilaso*, Lima, 1945, p. 211.

¹⁰ Prólogo de Ricardo Rojas a los *Comentarios Reales*, ed. Rosenblat.

Refiriéndose a los Padres Acosta y Cobo dice que "aprovecharon los informes de Ondegardo, en sus investigaciones económicas sobre el Tahuantinsuyo", "Es demasiado palpable la uniformidad de criterio, —casi de expresión— entre los susodichos autores" continúa diciendo y, acaba por afirmar: "El P. Acosta repetidor de Ondegardo". (pp. 18 y 64). Por lo que toca a Cobo, tenemos que decir que su "Historia del Nuevo Mundo" es el mejor índice cultural americano y la primera crónica escrita con criterio de lo universal; para esto tuvo que manejar muchos documentos anteriores, los utilizó previa selección y síntesis; no es pues un repetidor, como afirma J. B. tratando de desvirtuar al P. Cobo, sino el primer historiador que, escribiendo sobre América realiza, —como dice el Dr. Porras— "la síntesis de un siglo de colonización".

No se puede decir que el P. Acosta plagiera a Ondegardo; es ésta una afirmación sumamente aventurada, ya que escribe su crónica con una visión de conjunto, con un criterio sociológico, que en sí no tiene la de Ondegardo. Es de notar además que Acosta y Ondegardo deben tener en sus obras muchos puntos concordantes, ya que ambos escribieron en la misma época y se informaron en las mismas fuentes; atendiendo a estas razones nos parece aventurado afirmar que el jesuita aprovechó los escritos del Licenciado.

Notamos también que el P. B. al hablar de las conquistas de los Incas y sus métodos sólo utiliza a Cristóbal de Castro; como fuente, no dudamos del valor que tiene, pero si creemos que Sarmiento de Gamboa, Cieza y el mismo Garcilaso son testimonios más autorizados.

En el transcurso del libro hemos podido notar que el autor abrevia las citas no haciendo posible más interpretación que la que él le quiere dar. En materia de crónicas la diversidad de criterios es enorme; se puede decir que en el campo de la investigación, es ley citar el párrafo entero para así hacer posible al lector formar una opinión con respecto del valor de la cita, lo que puede coincidir o no con la del autor; esta buena costumbre hace que los trabajos aumenten su valor científico. Habríamos preferido al hablar del matrimonio en tiempos de los Incas, que se buscara una fuente más autorizada que Morúa en esta materia, como serían Acosta, Cobo, Garcilaso, Huamán Poma, Cristóbal de Molina y otros muchos, más autorizados.

Un descuido de mucha gravedad es el que ha tenido el autor al hacer la siguiente afirmación: "Mientras dilucidaba este punto, tan controvertido, comprobé que Baudin debió sufrir ligeros trastrueques en sus apuntes y notas incaicas; de otra suerte jamás hubiera atribuido a Ondegardo, ni le hubiera endosado más tarde al P. Cobo esta afirmación de Damián de la Bandera: "*En todos los pueblos se hacían chacaras conforme a la calidad del pueblo y cantidad de indios*". [Nota (10), Damián de la Bandera, Colec. Urteaga, 2ª serie. VIII, p. 78] (p. 65). Lamentablemente el que ha sufrido los "ligeros trastrueques" es el P. B. ya que Damián de la Bandera no dice nada que se aparezca siquiera a lo que se le atribuye.

Este error está agravado con las siguientes afirmaciones, que se encuentran en el transcurso del libro, sobre el economista francés. En la p. 18 dice: "que está poco documentado", luego dice: "los cronistas predilectos de Cunow, Trimborn y Baudin para fundamentar sus teorías del comunismo y colectivismo agrarios, son los conocidos Polo de Ondegardo y el P. Acosta; no aducen otros". (p. 71). Para acabar diciendo: "cuantos lean este libro verán el apremio con que anduvieron Cunow, Trimborn, Baudin y Markham en aducir, a todo correr leyes y costumbres supuestas, jamás confirmadas con acopio de documentos" (p. 149). Nos preguntamos ¿qué documento ci-

ta Benayas que no haya consultado Baudin?, y, a la inversa, ¿cuántos documentos y autores no sólo contemporáneos sino anteriores cita Baudin que ni siquiera conoce Benayas?, sin necesidad de despreciar por esto, como lo hace Benayas, a los autores contemporáneos cuando afirma: "de intento menciono en mi estudio tan pocos tratadistas contemporáneos; todos ellos adoptan, a humo de pajas, el comunismo, colectivismo y socialismo incanos, sea por prejuicios, por falta de investigación, por deficiencia crítica por disculpable ignorancia del castellano antiguo, u otros pretextos" (p. 11). Debemos recordar que todo estudio representa adelanto, que sólo se llega a entender bien un tema cuando se han manejado todas las versiones que sobre el asunto existen, es decir cuando se ha agotado el material de investigación; y, que es de buen tono, no reñido con la seriedad científica, guardar un recato y respeto elemental hacia quienes han dado lustre a los estudios históricos sobre una etapa tan poco estudiada como es el Imperio de los Incas y de la que todavía queda, a pesar de los esfuerzos innegables, tanto de peruanos como extranjeros, muchos problemas por aclarar.

b) *Nueva doctrina planteada por el autor.*—"De aquí se averigua ser falso lo que muchos falsamente afirman, que los indios no tuvieron derechos de propiedad en sus heredades y tierras" (Valera). En esta cita del cronista Valera resume el autor toda su doctrina sobre la economía incaica. Afirmación ésta que tiene amenguado su valor por el hecho de que la versión de Valera sólo la conocemos a través de Garcilaso y del Jesuita Anónimo. Lamentamos, pues, que no se haya buscado texto más autorizado, o afirmación de más valor, así como que ésta se vea repetida continuamente en el tratado.

En la p. 20, al iniciar su estudio, dice: "confesamos nuestra ignorancia acerca del ayllu, cuya ascendencia, constitución y funciones son hasta ahora indescifrables". Y luego: "cuando el ayllu en su mocedad cerril, merodeó a sus anchas por valles y cañeríos; hasta que el Inca, poco gentil y amartelado por aquel, lo arruinó despiadadamente con fijarlo junto a los caminos reales, destrozarlo con el sistema mitimae y, por último, arrebatándole la mayor parte de sus predios en provecho propio y de su padre el sol" (p. 22). A todo esto podemos decir que la investigación actual no tiene por qué "confesar su ignorancia acerca del ayllu". El estudio paciente realizado por historiadores y etnólogos ha tenido sus frutos y, hoy podemos afirmar con toda seguridad que "el ayllu, como dice la Dra. Temple, es el nombre genérico del núcleo social indígena cuya fisonomía ha sido diferente en sus diferentes fases evolutivas pero cuyos rasgos característicos en sus fases conocidas consisten en la cooperación colectiva para el trabajo y en el parentesco real o ficticio de sus miembros". (Vid. INSTITUCIONES, copias, U. de San Marcos, p. 17). La segunda afirmación es aún más errada que la primera: el Inca en ningún momento trató de destruir el ayllu; este fué la célula social del Imperio en que basó el Estado toda su organización. Estamos de acuerdo que el Inca terminó con las behetrías; pero ¿qué sería del Imperio si este sólo hubiera sido la agrupación de unas cuantas tribus nómadas? El Inca organizó el ayllu, no lo destruyó, lo perfeccionó y lo adoptó en el nuevo sistema de gobierno, y en los sitios donde no existía, como dice Baudin, lo implantó; en tal forma arraigándolo en el modo de vivir, que hoy podemos decir, después de cuatro siglos, que lo único que nos queda de ese magnífico Imperio son las comunidades indígenas, las cuales, a pesar de los esfuerzos realizados por disolverlas, se niegan a ello, habiendo obligado al Estado a reconocerle personería jurídica. Este hecho es también suficiente para demostrar que el sistema de los mitimae no destruyó los ayllos porque se hacía trasladando familias enteras o ayllos a los lugares en que fuera necesario, pero teniendo en cuenta el clima y que hubiese suficientes tierras de cultivo.

Recordamos también que el sistema fué inventado por Pachacútec, noveno monarca del Cuzco, y gran organizador del Imperio, no iba pues este Inca a destrozár el aylló que era, como ya hemos dicho, la base del Estado, con este sistema de los mitimaes el que justamente le sirvió para asegurar sus fronteras y evitar sediciones.

Luego en la p. 118 refiriéndose de nuevo a los mitimaes dice: "El trasplante del indio arrancado de su pueblo y forzado a vivir en regiones apartadas a su terruño, guió la política del rey. El acto era inhumano, reprochable en extremo, aunque existía la certidumbre de entorpecer las sublevaciones y amenguaba el riesgo". Si consideramos este hecho con el criterio actual, si vamos a juzgar el pasado de los pueblos sin trasladarnos a la época en que ocurrieron los hechos, tendremos que convenir, que España, por ejemplo, era también una nación inhumana ya que dos siglos más tarde aún condenaba a galeras por delitos comunes o por el de herejía, que era considerado contra el Estado, a ser quemado vivo; siendo una pena no rara en el virreinato el descuartizamiento, actos todos por demás inhumanos y feroces juzgados con el criterio actual; pero que en esos tiempos eran tan comunes como en el de los romanos cocer a un hombre en baño de aceite. Además de esta aclaración notamos que el P. B., tan acostumbrado a contradecirse, afirma en la p. 105 refiriéndose a los Incas: "tomó por medida primera y básica la de formar pueblos; obligó a todos sus vasallos a vivir en vecindad, quitóles aquella mala costumbre de andar desperdigados por los campos, forzóles a construir sus casas junto a los caminos, en agrupaciones más o menos densas, según lo consintieron la topografía y la calidad del suelo. Porque mientras los aborígenes continuasen dispersos por los valles o habitando cerriles en las cimas de los picachos, dificultaban la perenne vigilancia de los mandones y funcionarios del Inca y entorpecían la administración fiscal, punto capitalísimo en la política del monarca cuzqueño". De aquí concluimos que no debió ser muy salvaje la política de los Incas, cuando dió lugar a la formación de un organismo social al que el inglés Toynbee ha llamado "Estado Universal Andino", diciendo que "la cultura antigua peruana, es una de las veintiuna culturas del mundo con caracteres propios e independientes, que no se pueden confundir con los demás". Y a la que la Escuela de Etnología de Viena ha clasificado entre las "altas culturas mágicas".

Hecha esta salvedad pasemos a exponer la doctrina del autor.

Tras un "largo estudio" de 23 páginas el autor afirma: 1º) "La propiedad de los aborígenes peruanos sobre sus chacaras, antes de haber sido sojuzgados por el Inca, casi nunca perteneció a la comunidad". 2º) "Es absolutamente falsa la teoría de Baudin quien asigna al aylló la propiedad colectiva de las tierras en el Perú, con sorteo periódico de los labrantíos, relegando a los comuneros el puro goce de lo recolectado". 3º) "Niego el socialismo del estado defendido por Markham y más o menos desembozadamente por Tschudi, porque no hay pruebas sólidas para fundamentar dicha suposición". 4º) "Sostengo el dominio pleno e individual de los indios sobre sus heredades, mientras vivieron mandados por jefecillos y después de su incorporación en el Incario". (p. 23 y 24).

c) *Crítica.*—Para llegar a estas conclusiones el padre Benayas hace un estudio de la propiedad y organización social por departamentos, comenzando por el de Piura,¹

¹ Hacemos la advertencia de que el autor en esta parte se refiere únicamente a la propiedad en la época pre-incaica, tema que nos parece más aventurado aún que la incaica, ya que este período carece de documentos y, por lo tanto pertenece a la Arqueología.

y lo inicia con el siguiente párrafo: "en algunos valles de yungas se tienen por propias las tierras y heredades que había, los caciques, y las daban a los indios por manera de arrendamiento, y no había indio particular que tuviese propiedad de la tierra; esto en los llanos y yungas como queda dicho". (Relaciones Geográficas y Estadísticas de San Miguel de Piura). Esto prueba que los indios de Piura no tuvieron propiedad sobre la tierra aún en la época incaica, sino, que éstas, si nos vamos a atender a la cita, pertenecieron a una casta dominadora que seguramente las arrendaba siguiendo un sistema de yanaconazgo parecido al actual. Habíamos hecho la advertencia que el autor trata en esta parte únicamente la época anterior a los Incas, pero algo curioso es que como introducción al párrafo citado líneas arriba ponga: "al llegar los españoles a Piura se encontraron con que..." (p. 28). No entendemos cómo el Padre Benayas trata de sostener la propiedad de la época pre-incaica con testimonios que por declaración expresa de él mismo pertenecen a la época incaica. Como todos saben, cuando llegaron los españoles a Piura, no hacía mucho que esta provincia había sido anexada al Imperio, lo que sucedió, según parece, en la época de Huayna Cápac.

Estudia luego la propiedad en el Reino del Chimú, y, sin ninguna prueba documental de valor comprobado, afirma que ésta existió en dicho lugar, aunque esta vez no se refiere para nada a la herencia.

Al tratar la propiedad en Lima, por deducciones propias hechas a través de un mito, trata, sin conseguirlo, de probar su tesis de la propiedad.

Del valle de Ica nos dice: "convienen los curacas antiguos de estos valles que antes que fueran sujetos por los Incas, (*hacemos notar que es la primera vez que en cita del padre Benayas se encuentra referencia a la época preincaica*) gobernaba y era señor de este valle de Chíncha Guabiarucana, cuya casa el día de hoy está en pie y parientes y heredades conocidas del dicho. Y en el valle de Ica era señor en el dicho tiempo Araubilca, cuyas chácaras, casas y parientes el día de hoy son conocidos. En el valle de Lunahuaná se llamaba el señor, que a la sazón gobernaba, Caciuarucana. Los cuales gobernaban cada uno por sí su valle teniendo toda razón y justicia. Había curacas por sus ayllos y tenían chácaras cada parcialidad por sí, y cada indio por sí". (Cristóbal de Castro). Sin duda alguna, si observamos esta cita, no concluiremos que los indios tuvieron propiedad sobre la tierra. Analicemos detenidamente; dice: "*y tenían chácaras cada parcialidad por sí...*"; de aquí se concluye que había un tipo de propiedad colectivo y general sobre las tierras las que debían ser cultivadas por todos los miembros de la comunidad y, el producto recolectado era también materia de división. "*Y cada indio por sí*" concluye la cita, de donde se deduce que la propiedad de los indios era mínima en materia de tierras, es decir, sólo poseían lo necesario para construir su vivienda y quizás algo más, siendo este excedente el mínimo.

Del departamento de Arequipa no dice nada el autor y del de Moquegua tampoco.

Siguiendo su exposición se ocupa de los departamentos de la sierra empezando por los de Cajamarca y Chachapoyas y al tratarlos, toma la misma actitud que con los de Arequipa y Moquegua. Pasa luego al de Huánuco y utiliza como fuente la declaración tomada del visitador Iñigo Ortiz de Zúñiga en 1562. Uno de los testimonios tomados es el siguiente: "Cuando en el pueblo multiplicaban mucho los indios y por ser muchos hijos había pocas tierras, otros a quienes les sobraba, les decía el cacique, que pues tienes tierras sobradas y estaban perdidas, que partiese de ellas con los que tenían pocas; y esto era con su voluntad, *porque si decía que no quería, no le hacían fuerza en ello*; y esta misma costumbre tienen y guardan al presente". Con-

tinúa, "Este parrafito, acerca de los Queros (se refiere el autor al que va en cursiva) derroca la humanísima organización del ayllu, harto propalada por los indigenistas, quizá de buena fe, creadores de un paraíso aborígen e incano, deshecho y pulverizado por las instituciones virreynales". (pp. 39 y 40).

No negamos el valor de la cita, y quizá esto fuera así en aquel tiempo y en aquel lugar, aunque nos falta ver los testimonios de los otros cronistas e informantes, que seguramente no han de ser muy favorables a la tesis que sustenta el autor; decimos esto porque en el transcurso del libro son raras las veces que encontramos dos citas que se refieran al mismo hecho. Sobre lo segundo tenemos que decir, sin que por esto neguemos al gobierno colonial los esfuerzos que realizó para organizar la población indígena, (lo que sólo consiguió —salvo excepciones— con la utilización de medios violentos) que en la mayoría de las veces destruyeron la organización incaica, pero algo que nunca pudieron alterar, como ya hemos anotado, es la organización en comunidades; no debió ser pues tan infernal la organización comunal, como lo insinúa Benayas, porque si así hubiera sido, los indígenas al aparecer los españoles se hubieran disgregado haciéndola desaparecer, cosa que no han hecho aún en la actualidad. Notamos además que el autor contra lo que él mismo afirma trata de hacer general una afirmación que se circunscribe a un solo lugar.

Luego se refiere al departamento de Jauja; aquí sólo prueba la propiedad de los "jefecillos", como él llama a los caciques, pero, lamentablemente, se olvida que esos "jefecillos" eran un peldaño de la casta privilegiada del Imperio, que muchas veces recibieron donaciones de tierras por parte del Inca y, que esto muy bien pudo suceder en Jauja, hasta el momento, pues no se ha probado nada ni se ha dicho cosa que tenga efectivo valor. Así todo no vacila en afirmar: "Por los textos citados en los capítulos anteriores, vemos que el comunismo, socialismo y colectivismo agrarios y la explotación comunal de la tierra en el Perú Preincano son puros mitos". (p. 53).

En el capítulo V, se refiere Benayas a la tripartición de las tierras y dice: "que el sol tenía tierras, no hay por qué dudarlos; pero que participase cada pueblo en la repartición general, anotada por Polo con el objeto de mantener la tripartición en todas las aldeas y caseríos del reino es asunto distinto". Insinúa el autor en esta parte que en el Imperio no existió la tripartición de tierras, o que ésta fué mínima, sin duda alguna se ha olvidado de las versiones de los cronistas, de las informaciones y de los testimonios de la época. No es tema de polémica, la tripartición es cosa conocida y fundamental dentro del sistema indígena.

Más adelante al referirse a las funciones del Tucricuc dice: "que de año en año iban colocando a los indígenas en sus respectivas heredades en forma perpetua, valle por valle, cañada por cañada, pueblo por pueblo, atendiendo únicamente al catastro levantado previamente y amoldándose a las órdenes del soberano" (p. 75). Sin duda alguna el autor se ha olvidado de dos cosas importantes: 1º) Que la visita del tucricuc era anual, 2º) no supone que los indios como los demás seres vivos tenían también la facultad de reproducirse y que si esta facultad se ponía en uso después de haber sido hecha la repartición, ¿de qué vivían los hijos de éstos?, además, cuando se morían ¿qué hacían con las tierras? Las heredaban, sería la respuesta más justa; pero después de tres o cuatro generaciones esta herencia sería mínima y por lo tanto insuficiente para alimentar a una extensa familia. No cabe pues dentro de la organización del Imperio semejante estado de cosas que en corto periodo la hubiera llevado al caos económico, no es posible, pues, hasta ahora admitir la tesis propiciada.

El capítulo X es el más curioso de todos los del libro: se titula "Persiste la propiedad individual en el Tahuantinsuyo", y afirma que durante el Imperio existió el ti-

po de propiedad particular, afirmación ésta por demás peligrosa y que va en contra de las versiones dejadas por los cronistas castellanos, que nadie puede negar son fundamentales historiadores del Imperio, cuyos testimonios no es lícito dejar de lado en ningún asunto que se refiera a este período de la Historia del Perú. Y, ya al final da a entender que los Incas tuvieron una "economía primitiva", (p. 92). "Que los indios podían transmitir sus chacras y heredades a terceros, mediante la donación, el dote o la herencia" (p. 103). "Que el Inca jamás se metió en asuntos de herencia" (p. 104). "Que Cunow y Baudin; satisfechos con aducir pocos textos de los cronistas españoles, no hacen más que reproducir a Ondegardo, para inventar a su placer dichos etnólogos sus teorías insubsistentes e indocumentadas". (p. 104) "Que el tupu era medida de área determinada". (p. 110) "Que la repartición y entrega de los predios a los aborígenes se efectuó una sola vez, en forma definitiva, de dominio individual y con libérrima facultad de transferirlos por herencia" (pp. 112-113). Para concluir su breve estudio económico diciendo: "plegue a Dios que este bosquejo entierre los mitos comunistas, colectivistas y socialistas incanos, en salvaguardia de la verdad histórica, para librar a los indios contra la turbia propaganda del indigenismo solapado y embaucador, empeñoso en medrar con estos aborígenes el reclamo de instituciones quiméricas, nunca soñadas y jamás practicadas por los Incas" (p. 151). Después de todo esto viene una sección de "Bibliografía", que es una lista de sesenta y tres títulos en los que se agrupan tanto tratados contemporáneos como anteriores.

Felipe Chueca Martínez.

CARLOS CORONA BARATECH, *Abascal. El virrey de la Emancipación. Estudios Americanos*, vol. III, Nº 11, Sevilla, oct. 1951, p. 477-494.

¿Qué se pretende en el presente trabajo?: El enjuiciamiento de la crisis de la institución virreinal en la Emancipación. El autor, auxiliado por la memoria de gobierno que escribiera Abascal, y los documentos dejados por otras autoridades, además de otros instrumentos de juicio, presenta en forma precisa la situación de la máxima autoridad española en América.

El poder virreinal pasa de la antigua nobleza a una nueva clase social: la burguesía. Los virreyes son escogidos entre esta clase: magistrados, militares, etc. Transformación que se realiza en el siglo XVIII merced a los Borbones. La decadencia de la burocracia borbónica, rápidamente se manifiesta en la ingrata persona de Carlos IV y su favorito Godoy.

Los primeros virreyes se nos presentan como encarnación suprema del Estado español en Indias. "Como un *alter ego*, los presentan los monarcas en sus reales disposiciones" dice Ots. En cambio, en el siglo XVIII, el virrey solamente "es un funcionario distinguido" como muy bien afirma Corona Baratech. Las atribuciones del virrey bajo los Borbones, se estrechan hasta convertirse en simples miembros de la burocracia americana.

Como se puede apreciar, dos factores confluyen en la realización de la crisis de la autoridad virreinal: el paso del poder virreinal de manos de la antigua nobleza a las de los miembros de la burguesía. Y la "funcionarización" del virrey.

Corona Baratech no se detiene a investigar la influencia del desdichado paso de